DICTAMEN MEC/DC/PR N°29/2020

Asunción, 26 de noviembre de 2020.-

Mediante el presente, bajo patrocinio de abogado, se emite un dictamen referente a la elaboración de los precios referenciales para la Locación de Inmuebles N° 01/2021 "LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA LA DEPENDENCIA DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS CONEC EDIFICIO INTERNACIONAL FARO - AD REFERÉDUM", ID N° 388.065.

Sobre el particular, se considera lo siguiente:

I – Consideraciones previas.

Para la definición de los precios unitarios estimativos, la Dirección de Contrataciones ha obtenido información de las dependencias requirentes del proceso que nos ocupa, lo cual se refleja en el presente dictamen.

II – Antecedentes.

- Nota de la firma MABRO S.A. de fecha 12/11/2020

Por la cual ofrece el alquiler del inmueble ubicado en el 4to. Piso del Edificio Internacional Faro, Oficinas 1, 2, 3 y 4.

- Memorándum DGAF Nº 55/2020 de fecha 17/11/2020

Por el cual la Dirección General de Administración y Finanzas del CONEC comunica la conformidad del Consejo Nacional de Educación y Ciencias para la permanencia en el inmueble situado en las calles General Díaz Nº 521 entre 14 de Mayo y 15 de Agosto, de la ciudad de Asunción (Edificio Internacional Faro).

- Memorándum DTyE Nº 172/2020:

En el Memorándum citado, el Departamento Técnico y Económico remite su análisis, parecer y recomendación referente a la propuesta de precio referencial para el llamado en cuestión.

Abg. Gustavo A. Riquelme G.
Jefe de Asesoría Jurídica
Dirección de Contrataciones - MEC

Lic. Mario Benítez Romero
Director
Dirección de Contrataciones - MEC

PRESUPUESTOS OBTENIDOS – PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD (MESES)	COSTO UNIT. (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)	COSTO TOTAL (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)
LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA LA DEPENDENCIA DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS – CONEC – AD REFERÉNDUM				
1	Alquiler de Inmuebles para la dependencia del CONEC Edificio El Faro	24	25.168.000	604.032.000

III – Cuestiones Planteadas.

En el presente dictamen, la cuestión principal que se plantea es la correcta determinación de los precios referenciales para el llamado en cuestión, en base a lo que establecen las normativas y los principios de Economía y Eficiencia que regulan las compras públicas, detallando la metodología a ser utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia.

IV - Normativa aplicable.

Para la resolución de las cuestiones planteadas se puede recurrir a las siguientes normativas que guardan relación con el análisis a ser realizado;

Como marco principal tenemos el inciso *a) Economía y Eficiencia* del artículo 4° - Principios Generales- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que establece *"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".*

Debemos mencionar también el artículo 15° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" - ESTIMACIÓN DE COSTO – que establece: *"Los organismos, entidades y municipalidades realizarán la estimación del costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica de los créditos presupuestarios.*

En la estimación del costo de cada operación, los organismos, las entidades y las municipalidades tomarán en cuenta, desde el momento de la convocatoria al procedimiento de adjudicación que corresponda, todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para su operación, los fletes, los riesgos, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

Abg. Gustavo A. Riquelme G.
Jefe de Asesoría Jurídica
Dirección de Contrataciones - MEC

Lic. Mario Benítez Romero
Director
Dirección de Contrataciones - MEC

La estimación de costos se realizará sobre el valor de cada contrato durante todo el período de vigencia, incluidas eventuales prórrogas o ampliaciones. En los contratos de adquisiciones, locaciones y servicios de plazo superior a dos ejercicios fiscales, la estimación se hará basándose en el pago mensual previsto, multiplicado por veinticuatro. En el caso de contratos de obras públicas cuya vigencia exceda un ejercicio fiscal, la estimación de costos considerará todo el plazo de su duración.

Además, como condición previa para iniciar cualquier procedimiento de contratación según la naturaleza del proyecto, las Convocantes deberán contar con el estudio, diseños, incluidos planos y cálculos, especificaciones generales y técnicas, debidamente concluidos, y en todos los casos, con la programación, los presupuestos y demás documentos que se consideren necesarios. Los contratos llave en mano en los que el diseño es responsabilidad del contratista, quedan excluidos de la obligación respectiva".

Por su parte la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a través de su Resolución DNCP N° 1890/2020 *"POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"*, regula el proceso para la determinación de los precios referenciales.

V – Fundamentos Jurídicos.

El Artículo 1º APROBACIÓN DE LA GUIA DE ELABORACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES de la Resolución DNCP Nº 1890/2020 establece que las Entidades deberán ajustarse a las directrices emitidas para la construcción de los Precios Referenciales y su Publicidad en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas en base a la normativa legal vigente, la presente Resolución y la Guía para la Elaboración de Precios de Referencia que la conforma.

Asimismo, el Artículo 2º PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES de la mencionada resolución, establece que las entidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia.

***Metodología Utilizada:**

NORMATIVA APLICADA A FIN DE LA VERIFICACIÓN Y RECOMENDACIÓN

Tomando como base la Guía para la elaboración de precios de referencia para los organismos, entidades y municipalidades, en las contrataciones reguladas por la Ley N° 2051/03 "De contrataciones Públicas" que forma parte de la Resolución DNCP N° 1890/20 – "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE

Abg. Gustavo A. Ríquelme
Jefe de Asesoría Jurídica
Dirección de Contrataciones - MEC

Ing. Ronald Benítez Romero
Director
Dirección de Contrataciones - MEC

CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY Nº 2051/03", a efectos de la obtención de los precios de referencia para el presente llamado se podría considerar el presupuesto actual obtenido considerando la particularidad del proceso.

Al respecto la Resolución DNCP Nº 1890/20 establece:

- *Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.*

- *A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados.*

El Departamento Técnico y Económico a través de su informe ha establecido que la determinación a ser adoptada obedece a las características especiales de este tipo de contratación, es decir, la determinación previa del Consejo Nacional de Educación y Ciencias (CONEC), a través de su Dirección General de Administración y Finanzas, de proseguir con el arrendamiento del local mencionado precedentemente, considerando la adecuación a las necesidades propias de la dependencia mencionada, considerando la particularidad de la contratación, la cual se encuentra contemplada en la normativa vigente, por lo que ha recomendado considerar el único presupuesto obtenido en concepto de alquiler, proporcionado por el potencial oferente.

VI- Conclusión.

En base a todas las documentaciones tenidas a la vista, y a las consideraciones manifestadas en el presente Dictamen, se deduce que el mecanismo utilizado por la Departamento Técnico y Económico para la recomendación del Precio de Referencia se ajusta al Método para la Elaboración de Precios Referenciales, establecida en la Resolución Nº 1890/2020, como así también, en los principios de *Economía y Eficiencia, Transparencia y Publicidad* establecido en el artículo 4° - Principios Generales- de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*".

Abg. Gustavo A. Riquelme, *Jefe*
Dpto. Asesoría Jurídica
Dirección de Contrataciones (MEC)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Dirección de Contrataciones

Lic. Mario Benítez Romero, *Director*
Dirección de Contrataciones
Ministerio de Educación y Ciencia (MEC)

MEMORÁNDUM DTyE Nº 172/2020

A: **Lic. Mario Benítez,** *Director*
Dirección de Contrataciones

De: **Abog. Osvaldo Duarte,** *Jefe*
Departamento Técnico y Económico

Abog. Osvaldo Duarte
Jefe del Dpto. Técnico y Económico
Dirección de Contrataciones - MEC

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
Fecha: 24 NOV 2020 Hora: 14:54
Expediente: 182170
Firma: Aclaración: Osvaldo J.
☐ Dpto. Compras Menores ☐ Dpto. Adjudicaciones
☐ Dpto. Licitaciones ☐ Dpto. Técnico Económico
☐ Dpto. Locaciones ☑ Dpto. Asesoría Jurídica
☐ Dpto. Contratos y Garantías ☐ Dpto. Apoyo Técnico
☐ Dpto. Planificación y Programación ☐

Ref.: Memorándum DLC Nº 80/2020 – ID Nº 388.065

Fecha: 24 de noviembre de 2020

Exp.: 182.170/2020

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación con el memorándum de referencia, por el cual solicita la realización del análisis para la elaboración de precio referencial para el llamado a LOCACIÓN DE INMUEBLE Nº 01/2021 "LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA LA DEPENDENCIA DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN Y CIENCAS CONEC EDIFICIO INTERNACIONAL FARO – AD REFERÉNDUM", ID Nº 388.065.

ANTECEDENTES RECEPCIONADOS

- Nota de la firma MABRO S.A. de fecha 12/11/2020

Por la cual ofrece el alquiler del inmueble ubicado en el 4to. Piso del Edificio Internacional Faro, Oficinas 1, 2, 3 y 4.

- Memorándum DGAF Nº 55/2020 de fecha 17/11/2020

Por el cual la Dirección General de Administración y Finanzas del CONEC comunica la conformidad del Consejo Nacional de Educación y Ciencias para la permanencia en el inmueble situado en las calles General Díaz Nº 521 entre 14 de Mayo y 15 de Agosto, de la ciudad de Asunción (Edificio Internacional Faro).

PRESUPUESTOS OBTENIDOS – PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD (MESES)	COSTO UNIT. (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)	COSTO TOTAL (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)
LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA LA DEPENDENCIA DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS – CONEC – AD REFERÉNDUM				
1	Alquiler de Inmuebles para la dependencia del CONEC Edificio El Faro	24	25.168.000	604.032.000

METODOLOGÍA UTILIZADA Y CRITERIO PARA LA DETERMINACIÓN DE PRECIO.

Tomando como base la "Guía para elaboración de precios de referencia para los organismos, entidades y municipalidades, en las contrataciones reguladas por la Ley Nº 2051/03 'De Contrataciones Públicas'" que forma parte de la Resolución DNCP Nº 1890/2020 del 07/05/2020 *"POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"*, a efectos de la obtención de los precios de referencia para el presente llamado se podría considerar el presupuesto actual obtenido considerando la particularidad del proceso.

Al respecto la Resolución DNCP Nº 1890/2020 establece:

- *Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.*
- *A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados.*

Cabe acotar, que la determinación a ser adoptada obedece a las características especiales de este tipo de contratación, es decir, la determinación previa del Consejo Nacional de Educación y Ciencias (CONEC), a través de su Dirección General de Administración y Finanzas, de proseguir con el arrendamiento del local mencionado precedentemente, considerando la adecuación a las necesidades propias de la dependencia mencionada.

Por lo expuesto, y considerando la particularidad de la contratación, la cual se encuentra contemplada en la normativa vigente, se recomienda considerar el único presupuesto obtenido en concepto de alquiler, proporcionado por el potencial oferente.

Atentamente,

Abog. Osvaldo Duarte
Jefe del Dpto. Técnico y Económico
Dirección de Contrataciones - MEC

MEMORÁNDUM DLC N° 80/2020

A: **Abog. Osvaldo Duarte**, Jefe
Departamento Técnico y Económico.

DE: **Lic. Diana Noemi Britez Gill**, Jefa
Departamento de Locación y Capacitación

FECHA: 24 de noviembre de 2020.

REFERENCIA: Solicitud de verificación de elaboración de precios. Exp. 182.170.
LC N° 01/2021 *"LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA LA DEPENDENCIA DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS CONEC EDIFICIO INTERNACIONAL FARO - AD REFERENDUM"* - ID N° 388.065.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco del inicio de la **Locación de Inmueble N° 01/2021 "Locación de Inmuebles para la dependencia del Consejo Nacional de Educación y Ciencias CONEC Edificio Internacional Faro - Ad Referéndum"**, incluida al Programa Anual de Contrataciones Provisorio correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021 del MEC (PAC) con ID N° 388.065.

Atendiendo que mediante Nota presentada en esta Dirección por la Sra. Astrid Lilian Acosta Baecker Represéntate Legal presenta la Carta Oferta de Inmuebles Edificio Internacional Faro propuesto ubicado en las calles de Gral. Díaz N° 521 esq. 14 de Mayo y 15 de agosto de la Cuidad de Asunción a ser asentada al Consejo Nacional de Educación y Ciencias, teniendo en cuenta que las Direcciones a ser asentada, ha manifestado su conformidad de seguir alquilando la oficina usufrutuada, a fin de dar inicio a las gestiones correspondientes para la contratación respectiva, de acuerdo al siguiente cuadro

Locación de Inmuebles para la Dependencia del CONEC - Ad Referéndum" ID: 388.065						
Edificio Internacional Faro						
Ítem	Descripción del Bien	Domicilio/ Distrito / Localidad	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Alquiler de Inmuebles para la dependencia del CONEC Edificio el Faro.	Gral. Díaz N° 521 esq. 14 de Mayo y 15 de agosto de la Cuidad de Asunción	Mes	24	25.168.000	604.032.000
TOTAL						604.032.000

Se adjunta el expediente los antecedentes del proceso y la nota del propietario del inmueble mencionado en el cuadro, a los efectos de realizar el análisis para la elaboración de precio referencial de conformidad a la Resolución DNCP N° 1.890/2020.

Atentamente.

Recibido
24.11.2020 11:24hs

OMEMORANDUM-DGAF N° _____/2020

A : ECON. ALEJANDRO DUARTE, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas-MEC

DE : MG. MIRTA ARMOA, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas-CONEC

OBJETO : Responder MEMO DGAF N° 1.153/2020

FECHA : 17 de noviembre de 2020

Hago referencia al **Memorándum DGAF N° 1.153/2020** remitido en fecha 17 de noviembre del corriente año, vía correo electrónico, el cual menciona al **Memorándum DC N° 1.173 presentado por la Dirección de Contrataciones dependiente de esa Dirección General, por el cual adjunta el memorándum DLC N° 71/2020 Departamento de Locación y Capacitación**, por el cual pone a conocimiento la nota presentada por la Señora Astrid Lilian Acosta Baecker, representante legal de MABRO S.A., quien presenta la Carta de Oferta de inmueble propuesto "Edificio Internacional el Faro" ubicado en la calle Gral. Díaz N° 521 e/14 de Mayo y 15 de Agosto, de la ciudad de Asunción, para asiento del Consejo Nacional de Educación y Ciencias.

Al respecto, comunico la conformidad del Consejo Nacional de Educación y Ciencias de continuar usufructuando las oficinas 1, 2 ,3 y 4 ubicados en el 4to Piso en el mencionado edificio.

Asimismo, es preciso mencionar que la sala de sesiones es un espacio actualmente utilizado de manera exclusiva por el equipo del Proyecto de "Diseño de la Estrategia de Transformación Educativa 2030".

Cordial y atentamente.

A LA DIRECCION DE CONTRATACIONES
Asunción: 17 NOV 2020
Para sus efectos.
Dirección Gral. de Admin y Finanzas - MEC
18 NOV 2020 9:10
182170
Gladys

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
Direcc. Gral de Administración y Finanzas
Exp. N°: 182170
Recibido por:
Fecha: 17 NOV 2020 Hora: 14:00
Tel: 497 - 468

Escaneado con CamScanner

Mision: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

MEMORANDUM DLC N° 71/2020

A : Lic. Mario Benítez Romero, Director
Dirección de Contrataciones

DE : Lic. Diana Noemi Britez Gill, Jefa
Departamento de Locación y Capacitación

REF. : Solicitar conformidad de la dependencia. Exp. 178.593.

FECHA : 12 de noviembre de 2020.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de poner a su conocimiento que mediante Nota presentada en esta Direccion en fecha 12 de noviembre del 2020 con expediente N° 178.593 de la Sra. Astrid Lilian Acosta Baecker Representante Legal presenta la Carta de Oferta de inmueble propuesto ubicado en el Edificio Internacional Faro en la calle Gral. Diaz N° 521 esq. 14 de Mayo y 15 de agosto de la Cuidad de Asuncion, a fin de asentar al Consejo Nacional de Educación y Ciencias, que se detalla a continuación:

Orden	Descripción	Ubicado	Total de Metros Cuadrado	Metro Cuadrado x Piso x oficina		Dirección a ser reubicada
1	ALQUILER DE INMUEBLE PARA LA DEPENDENCIA DEL MEC - Consejo Nacional de Educación y Ciencias - CONEC	Edificio Internacional Faro en la calle Gral. Diaz N° 521 esq. 14 de Mayo e 15 de agosto	989,113 mts	Oficina 1	183,034 mts	Consejo Nacional de Educación y Ciencias - CONEC
				Oficina 2	159,829 mts	
				Oficina 3	203,023 mts	
				Oficina 4	442,227 mts	
		Total:				989,113 mts

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

178593
17 NOV 2020
Gladys [illegible]

Mision: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida

Al respecto, se solicita por su intermedio, a la **Dirección General de Administración y Finanzas**, que remitan en la brevedad posible a esta Dirección la conformidad del inmueble propuesto la dependencia quienes usufrutuara el edificio mencionado, a fin de realizar las gestiones correspondientes de un nuevo proceso de locación.

Atentamente.

Se adjunta:

- Nota Sra. Astrid Lilian Acosta Baecker.

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Dirección de Contrataciones
Estrella 443 cas. Alberdi
Teli (595 21) 497 178 (595 21) 440-0279
Asunción - Paraguay
www.mec.gov.py
MEC Digital @MECGov
d.c@mec.gov.py

MABRO S.A.
OPERACIONES INMOBILIARIAS
Palma 248 Tel.:495 007 Cel.: 0981 410080 Asunción Paraguay

Asunción, 12 de noviembre de 2020

Señor

MARIO BENITEZ ROMERO

Dirección de Contrataciones

Ministerio de Educación y Ciencias

PRESENTE

De mi mayor consideración, tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de ofrecerle el alquiler del inmueble ubicado en el Edificio Internacional Faro, Oficinas 1,2,3 y 4 con Ctas. Ctes. Catastrales. Nros. 10-0443-09/04, 01, 02, 03, 04 y 7 cocheras que totalizan 1.163 metros cuadrados, conforme el siguiente detalle:

Nombre del llamado	Monto mensual Gs.	Vigencia de contrato	Monto de Garantía (1 mes)	Monto total por 24 meses año 2021/2022 Gs.	Monto total a contratar	LOCATARIO
"ALQUILER DE LOCACIÓN PARA EL MEC"	25.168.000	24 meses	0	604.032.000	604.032.000	MABRO S.A.
				TOTAL	604.032.000.-	

Sin otro particular, salúdale atentamente

MABRO S.A.

ASTRID LILIAN ACOSTA BAECKER

C.I. NRO. 686.330

REPRESENTANTE LEGAL MABRO S.A.

178593 9:25
Gladys Z. Vargas

MEMORÁNDUM DLC N° 80/2020

A: **Abog. Osvaldo Duarte**, Jefe
Departamento Técnico y Económico.

DE: **Lic. Diana Noemi Britez Gill**, Jefa
Departamento de Locación y Capacitación

FECHA: 24 de noviembre de 2020.

REFERENCIA: Solicitud de verificación de elaboración de precios. Exp 192.170
LC N° 01/2021 *"LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA LA DEPENDENCIA DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS CONEC EDIFICIO INTERNACIONAL FARO - AD REFERENDUM"* - ID N° 388.065.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco del inicio de la **Locación de Inmueble N° 01/2021 "Locación de Inmuebles para la dependencia del Consejo Nacional de Educación y Ciencias CONEC Edificio Internacional Faro - Ad Referéndum"**, incluida al Programa Anual de Contrataciones Provisorio correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021 del MEC (PAC) con ID N° 388.065.

Atendiendo que mediante Nota presentada en esta Dirección por la Sra. Astrid Lilian Acosta Baecker Represéntate Legal presenta la Carta Oferta de Inmuebles Edificio Internacional Faro propuesto ubicado en las calles de Gral. Díaz N° 521 esq. 14 de Mayo y 15 de agosto de la Cuidad de Asunción a ser asentada al Consejo Nacional de Educación y Ciencias, teniendo en cuenta que las Direcciones a ser asentada, ha manifestado su conformidad de seguir alquilando la oficina usufrutuada, a fin de dar inicio a las gestiones correspondientes para la contratación respectiva, de acuerdo al siguiente cuadro

Locación de Inmuebles para la Dependencia del CONEC - Ad Referéndum" ID: 388.065						
Edificio Internacional Faro						
Ítem	Descripción del Bien	Domicilio/ Distrito / Localidad	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Alquiler de Inmuebles para la dependencia del CONEC Edificio el Faro.	Gral. Díaz N° 521 esq. 14 de Mayo y 15 de agosto de la Cuidad de Asunción	Mes	24	25.168.000	604.032.000
TOTAL						**604.032.000**

Se adjunta el expediente los antecedentes del proceso y la nota del propietario del inmueble mencionado en el cuadro, a los efectos de realizar el análisis para la elaboración de precio referencial de conformidad a la Resolución DNCP N° 1.890/2020.

Atentamente.

Recibido
24.11.2020 11:24hs

MEMORÁNDUM DLC N° 84/2020.

A : **Abog. Gustavo Riquelme, Jefe**
Departamento de Asesoría Jurídica

DE : **Lic. Diana Noemi Britez Gill, Jefa**
Departamento de Locación y Capacitación - DC

REF. : **Solicitud de Dictamen para inicio de proceso de locación.** 182.170

FECHA : 26 de noviembre de 2020.

Me dirijo a usted, en el marco del inicio del proceso **Locación de Inmueble Determinada N° 01/2021 "Locación de Inmuebles para la dependencia del Consejo Nacional de Educación y Ciencias CONEC Edificio Internacional Faro - Ad Referéndum"**, incluida al Programa Anual de Contrataciones Provisorio correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021 del MEC (PAC) con ID N° 388.065.

Atendiendo que mediante Nota presentada en esta Dirección por la Sra. Astrid Lilian Acosta Baecker Represéntate Legal presenta la Carta Oferta de Inmuebles Edificio Internacional Faro propuesto ubicado en las calles de Gral. Díaz N° 521 esq. 14 de Mayo y 15 de agosto de la Cuidad de Asunción a ser asentada al Consejo Nacional de Educación y Ciencias, teniendo en cuenta que las Direcciones a ser asentada, ha manifestado su conformidad de seguir alquilando la oficina usufrutuada, a fin de dar inicio a las gestiones correspondientes para la contratación respectiva, de acuerdo al siguiente cuadro:

Locación de Inmuebles para la dependencia del Consejo Nacional de Educación y Ciencias CONEC Edificio Internacional Faro ID: 388.065									
MABRO S.A.									
Ítem	Descripción del Bien	Domicilio / Distrito/ Localidad	Total de Metros Cuadrados	Metros Cuadrados x Oficina	Pisos	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	ALQUILER DE INMUEBLE PARA LA DEPENDENCIA DEL MEC - Consejo Nacional de Educación y Ciencias - CONEC	Gral. Díaz N° 521 esq. 14 de Mayo y 15 de agosto de la Cuidad de Asunción	989,113 mts	183,054 mts	Oficina 1	Mes	24	25.168.000	604.032.000
				159,829 mts	Oficina 2				
				204,003 mts	Oficina 3				
				442,227 mts	Oficina 4				
TOTAL									604.032.000
INCLUYE COCHERA PARA 7 VEHICULOS									

Detallamos una breve descripción del inmueble:

El inmueble a ser alquilado reúne todas las exigencias que se necesita para el usufructo y arrendamiento de espacio para las oficinas de la dependencia del MEC, se encuentra en condiciones de funcionamiento, con puesto de distribución de servicios básicos.

El inmueble cuenta con una superficie total de 989,113 m2, con las siguientes características:

El área alquilada es de uso para oficina para la dependencia del Consejo Nacional de Educación y Ciencias - CONEC que está ubicada en el piso cuarto y la misma está distribuida en 4 oficinas conectados entre ella.

Acceso peatonal principal es sobre la calle Gral. Díaz N° 521 esq. 14 de Mayo y 15 de agosto, cuenta baños modernos con ventilación mecánica o natural, que se encuentren conforme a las normas de higiene, además no se visualiza goteras ni humedad y posee salida de emergencia.

El edificio está proyectado especialmente para oficina del Consejo Nacional de Educación y Ciencias - CONEC y ubicado en el microcentro de la ciudad de Asunción (en un radio aproximado de 1.000mts.) a la redonda de la sede central del MEC, sito en 15 de agosto entre Victor Haedo y Gral. Diaz; es de fácil acceso tanto vehicular como peatonal, y se encuentra la Institución a ser utilizada enlazada a través de la Red Metropolitana de Asunción, así también cuenta indefectiblemente con la infraestructura para la conexión de equipos informáticos.

Está totalmente apta para uso de oficinas, cubre satisfactoriamente las necesidades que se requiere, por lo que se cuenta con elementos suficiente para considerar conveniente a los intereses institucionales para el inicio del llamado y su posterior firma del contrato de locación del inmueble en cuestión.

Al respecto, se remite la documentación del mencionado expediente y se adjunta los antecedentes del proceso con el informe técnico remitido por la Dirección de Infraestructura y la carta de compromiso del propietario del inmueble, a los efectos de solicitar el dictamen jurídico del **Departamento de Asesoría Jurídica de la DC**, a efectos de garantizar el cumplimiento de las normas legales vigentes y proseguir con los trámites administrativos.

Atentamente.

MABRO S.A.
OPERACIONES INMOBILIARIAS
Palma 248 Tel.:495 007 Cel.: 0981 410080 Asunción Paraguay

Asunción 26 de noviembre de 2020

Señores
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
PRESENTE

Me dirijo a ustedes para asumir el compromiso de establecer en tiempo y forma el Inmueble ubicado sobre la calle Gral Díaz 521 entre 14 de Mayo y 15 de Agosto, Asunción.

De acuerdo a la vista técnica realizada por funcionarios de la Dirección de Infraestructura, nos comprometemos a:

- Renovar la recarga de los extintores
- Mantenimiento y reparación de acondicionadores de aire
- Instalaciones eléctricas iluminación del local
- Mantenimiento y reparación de los SSHH

Sin otro particular, aprovecho para saludar cordialmente,

MABRO S.A.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
Fecha: 26 NOV 2020 Hora: 09:54
Expediente: 188090
Firma: Aclaración: Eduardo
- [ ] Dpto. Compras Menores
- [ ] Dpto. Licitaciones
- [x] Dpto. Locaciones
- [ ] Dpto. Contratos y Garantías
- [ ] Dpto. Planificación y Programación
- [ ] Dpto. Adjudicaciones
- [ ] Dpto. Técnico Económico
- [ ] Dpto. Asesoría Jurídica
- [ ] Dpto. Apoyo Técnico
- [ ] .....

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

www.contrataciones.gov.py

Programa Anual de Contrataciones
(Artículo 12 de la Ley Nro. 2.051/2003)

Nivel:	12 Poder Ejecutivo						**Código SICP:** 1031
Entidad:	7 Ministerio de Educación y Ciencias						
UOC/UEP:	Uoc Ministerio de Educacion			**Nº de Expediente:**		**Fecha de Exp.:**	
Obj.Llamado:	LOCACIÓN INMUEBLES	**FONACIDE:**	NO	**Agricultura Familiar:**	NO	**Almuerzo Escolar:**	NO
uds. Jerarquica:	1000000					**Emergencia Educativa:**	NO

DECRETO 5174: NO

Nro. Pac	Modalidad	Ad Referendum	Fecha Estimada	Moneda	Valor a Contratar	Plurianualidad
388065	Locación de Inmuebles	Si	31-12-2020	Guaranies	604.032.000	Si

Categoria del Bien/Servicio	Nombre del Llamado
Adquisición y Locación de inmuebles. Alquiler de muebles	LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA LA DEPENDENCIA DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS CONEC EDIFICIO INTERNACIONAL FARO

Detalle de Plurianualidad

Año	Monto
2021	302016000
2022	302016000

MEMORANDUM DLC N° 78/2020

A : **Lic. Mario Benitez,** Director
Dirección de Contratación.

DE : **Lic. Diana Noemi Britez Gill,** Jefa
Departamento de Locación y Capacitación

FECHA : 18 de noviembre de 2020.

REF. : **Solicitar incluir al PAC Provisorio 2021 para inicio de proceso.**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco del inicio del proceso del llamado de la **locación de Inmuebles para la Dependencia del Consejo Nacional de Educación y Ciencias CONEC Edificio Internacional Faro,** a fin de incluir al Programa Anual de Contrataciones (PAC) Provisorio para el Ejercicio Fiscal 2021 del MEC.

Atendiendo que mediante Nota presentada en esta Dirección por la Sra. Astrid Lilian Acosta Baecker Represéntate Legal de la Firma MABRO S.A. presenta la Carta Oferta del Inmuebles Edificio Internacional Faro ubicado en las calles de Gral. Díaz N° 521 esq. 14 de Mayo y 15 de agosto de la Cuidad de Asunción a ser asentada al Consejo Nacional de Educación y Ciencias, que han manifestado su conformidad a las nueva Carta de Oferta de inmuebles propuestos del inmueble mencionado, a los efectos de realizar las gestiones correspondientes de un nuevo proceso de locación.

En dicho contexto, se realiza el presente pedido con el objeto de prever los recursos presupuestarios necesarios para la realización de dicho proceso, a fin de establecer el mismo por el periodo 2021 - 2022, y por un valor total de Gs. 604.032.000, por el periodo 2021 un valor total de Gs. 302.016.000, y el restante en el Ejercicio Fiscal 2.022 Gs. 302.016.000, de acuerdo al siguiente cuadro:

182810 11:45hs

18 NOV 2020
Gladys Z. Ibarra

Nombre del llamado	Monto Mensual Gs.	Vigencia de Contrato	Monto Total por 12 meses año 2021 Gs.	Monto Total por 12 meses año 2022 Gs.	Monto total a Contratar Gs.
ALQUILER DE INMUEBLE PARA LA DEPENDENCIA DEL MEC - Consejo Nacional de Educación y Ciencias - CONEC	25.168.000	24 meses desde 01/01/2021 a 31/12/2022	302.016.000	302.016.000	604.032.000

Al respecto, se solicita la Constancia Ad Referéndum y la Plurianual del Objeto de Gasto presupuestario que le afecta, de manera de proceder a realizar la nueva convocatoria del proceso de locación del inmueble.

Se adjunta:

- Nota de la Sra. Astrid Lilian Acosta Baecker Represéntate Legal presenta la Carta Oferta de Inmuebles Edificio Internacional Faro.
- La conformidad de la Consejo Nacional de Educación y Ciencias - CONEC

Atentamente.

Con Vº Bº de la Dirección de Contratación, se remite al **Departamento de Planificación y Programación.**

MEMORANDUM DI N° 1.080/2020

A:	**Lic. Mario Benítez Romero,** Director Dirección de Contrataciones
DE:	**Arq. Antonia Raquel Ortellado Bello,** Directora Dirección de infraestructura.
FECHA:	23 de noviembre de 2020
REFERENCIA:	Xilema N° 179168 Memorándum DLC N° 72/2020 DC N° 1171

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de referencia a los efectos de remitir en anexo el **Informe de Verificación de Inmueble**, elaborado por el Arq. Julio Elizeche, correspondiente al Edificio ubicado en las calles General Díaz 521 esq. 14 de Mayo y 15 de Agosto, de la ciudad de Asunción, propiedad de Mambro S.A., para asiento del Consejo Nacional de Educación y Ciencias –CONEC-.

Atentamente.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
Fecha: 23 NOV 2020 Hora: 12:58
Expediente: 179168
Firma: Aclaración:
- [ ] Dpto. Compras Menores
- [ ] Dpto. Licitaciones
- [x] Dpto. Locaciones
- [ ] Dpto. Contratos y Garantías
- [ ] Dpto. Planificación y Programación
- [ ] Dpto. Adjudicaciones
- [ ] Dpto. Técnico Económico
- [ ] Dpto. Asesoría Jurídica
- [ ] Dpto. Apoyo Técnico
- [ ] .....

MEMORANDUM JRE N° 358 / 2020

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. N° 179168
Recibido por
Entregado por
20 NOV. 2020 hs. 13:05
Firma receptor

A: Arq. Antonia Raquel Ortellado
Directora de Infraestructura

DE: Arq. Julio R. Elizeche F
Fiscal de Obras

FECHA: 20 de Noviembre del año 2020.

REFERENCIA: Informe de Verificación de Edificio para el CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION Y CIENCIAS (CONEC), según expediente N° 179.168 del 12/11/2020

INFORME DE VERIFICACION

Solicitud de Inmueble.	**Conec – Consejo Nac. De Educ. y Ciencias**	OT N°:	A PEDIDO DE LA D.I.
Propietario del Inmueble.	**Mambro S. A – representante legal : Astrid Acosta 0981-410.080**	Fecha de Visita	19/11/2.020
Departamento	**Asunción - Capital**	Contrato	**Propuesta de alquiler**
Dirección	**Edificio el Internacional el Faro – Gral. Díaz 521 casi 14 de mayo**	Profesional/Técnico	**Arq. Julio R. Elizeche**
Teléfono	**Administrador: Astrid Acosta 0981-410.080**	Contacto	**Astrid Acosta 0981-410.080**

1. Detalles Específicos :
   (1) **Nombre del llamado : Alquiler de Locación para el MEC , Cede del CONEC**
   (2) **Monto Mensual :25.168.000 Gs**
   (3) **Ubicación:** 4to piso – Completo del edificio : Internacional el Faro –Gral. Díaz 521 casi 14 de mayo
   (4) **Duración de contrato : 24 meses**
   (5) **Total de metros cuadrados: 989,113 mt . oficinas 1 al 4**
   (6) **Finca N° : S/D – Cta. Cte. Ctral. : 10.0443-09/04.01.02.03.04 y 7 – Asunción**
   (7) **Plano aprobado:** Se sobre entiende que cuenta con Plano aprobado por la Municipalidad de Asunción.
   (8) **Uso**: La propuesta para el uso del Consejo Nacional De Educación y Ciencias.
   El 4to piso del edificio está en uso por la CONEC y no existe reparo para seguir utilizando, no obstante existen quejas sobre la falta de los acondicionadores de aire, equipos obsoletos y sin funcionamiento, otra situación son la instalaciones eléctricas muy precarias o insuficientes para la buena iluminación del local
   (9) **Adecuado para uso de oficina: en uso por el MEC – CONEC , TODO EL 4TO PISO**
2. Descripción

   1- ***En primer lugar; el edificio es relativamente nuevo el micro centro de Asunción y se utiliza como oficinas para diversas dependencias privadas como públicas, entre ellas el MEC quien utiliza el 4to piso.***

No Obstante los usuarios del MEC están preocupados por la falta de funcionamiento de varios equipos de los acondicionadores de aire con compresores externos – se han totalizado como 5 de ellos sin funcionamiento. Situación muy difícil para el verano asunceno. Otro punto de queja es falta de buena iluminación eléctrica en las oficina. Y uno de los baños esta clausurado por pérdidas de agua en las cañerías

El edificio cuenta con una cochera que se encuentra incluida en la oferta de renovación de Alquiler.

EN TEMA DE PREVENCION DE INCENDIO, SEGURIDAD CON QUE CUENTA EL EDIFICIO

Descripción		Observación
Manguera contra incendio	SI	
Detector de humo y calor	SI	
Extintor	SI	se debe RENOVAR LA CARGA
Escalera de emergencia o Salidas	SI	
Disyuntor en los tableros eléctricos	SI	
Cañerías de Gas externo a la cocina	NO	
Carteles indicadores de Salidas de Emergencias	SI	
Sistema de Seguridad Vigilada	SI	
Luz de Emergencia	SI	
Pulsador de alarma contra incendios	SI	

3. **Observaciones:**

- El uso de acondicionadores de aire no es lujo para el trabajo, es justamente acondicionar al ambiente laboral para que se tenga las mínimas condiciones de trabajo ideal para una buena producción – por lo tanto el propietario está en una falta grave en este aspecto, así como el temas de la insuficiencia en la iluminación de las oficina como la habilitación del baño clausurado.

4. **Recomendaciones:**

Este profesional de la D.I Entiende que edificio a ser alquilado esta sobre valorado al tener en cuenta la falta de funcionamiento de los acondicionadores de aire. Por lo tanto se debe tener en cuenta dicha situación para la negociación respectiva – como lugar de trabajo por su ubicación , el espacio suficiente para la CONEC , el sistema de PCI completo es ideal para dichas oficinas , por lo tanto doy mi parecer favorable , no así en los aspectos faltantes que deben ser subsanados por el propietario .

Dirección de Infraestructura
Iturbe y Manuel Domínguez - Edificio Sudamérica - Tel: (595 21) 495-894
Asunción - Paraguay
www.mec.gov.py
infraestructura@mec.gov.py

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Fotos de la visita: Se anexa el relevamiento fotográfico -

Fachada principal – Sobre Gral. Díaz	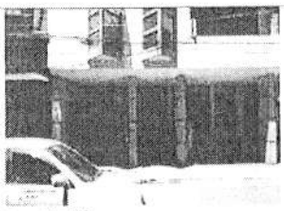 Acceso peatonal	Taller con Acceso y salida de Emergencia
Salón en reparaciones	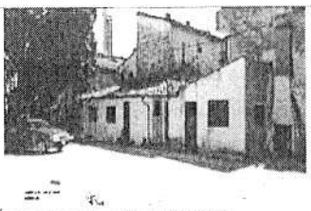 Área exterior – salas y 2 baños	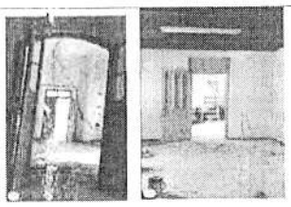 Salones en reparaciones
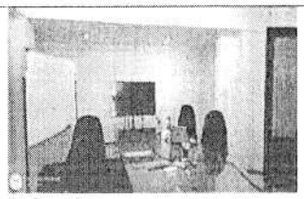 Sala de sesiones	Equipo de Acondicionador de aire sin funcionamiento	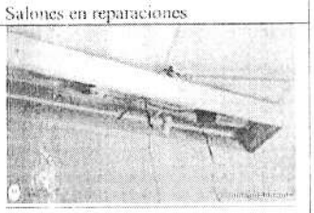 Muchos equipos están en estas condiciones
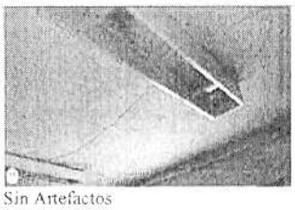 Sin Artefactos	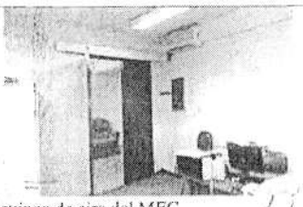 Equipos de aire del MEC	Baño clausurado

Arq. Julio Rubén Elizeche
Arq. Julio Rubén

TEKOMBO'E HA TEMBIKUAA
Ministerio de
EDUCACIÓN Y CIENCIAS

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

MEMORANDUM DLC N° 72/2020 DC N° 1171

179168

A : Lic. Mario Benítez Romero, Director
Dirección de Contrataciones - MEC

DE : Lic. Diana Noemí Britez Gill, Jefa
Departamento de Locación y Capacitación

REF. : Pedido de Informe Técnico. **Carácter Urgente**

FECHA : 12 de noviembre de 2020.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA - Exp. N° 179163
Recibido por: Gloria
Entregado por: Correo
Fecha: ___/___/___ Hora: ___
Firma receptor:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en marco del inicio del proceso del **Alquiler de Inmuebles para la Dependencia del Consejo Nacional de Educación y Ciencias CONEC Edificio Internacional Faro,** que mediante Nota presentada en esta Dirección por la Sra. Astrid Lilian Acosta Baecker Representate Legal presenta la Carta Oferta de Inmuebles Edificio Internacional Faro propuesto ubicado en las calles de Gral. Díaz N° 521 esq. 14 de Mayo y 15 de agosto de la Ciudad de Asuncion a ser asentada al Consejo Nacional de Educación y Ciencias, se remitir el expediente a la Dirección de Infraestructura.

En atención a lo manifestado, se solicita por su intermedio, a la Dirección de Infraestructura, en caracter urgente, en su calidad de encargada de verificar los inmuebles a ser arrendados por el MEC, que reúnan los datos necesarios para el informe técnico, teniendo en cuenta que se debe iniciar nuevos procesos de locaciones de inmuebles realizar las gestiones correspondientes de un nuevo proceso de locación que se detallan a continuación:

Orden	Descripción	Ubicado	Total de Metros Cuadrado	Metro Cuadrado x Piso x oficina		Direccion a ser reubicada
1	ALQUILER DE INMUEBLE PARA LA DEPENDENCIA DEL MEC - Consejo Nacional de Educacion y Ciencias - CONEC	Edificio Internacional Faro en la calle Gral Díaz N° 521 esq. 14 de Mayo y 15 de agosto	989,113 mts	Oficina 1	[illegible] mts	Consejo Nacional de Educacion y Ciencias CONEC
				Oficina 2	159,829 mts	
				Oficina 3	[illegible] mts	
				Oficina 4	[illegible] mts	
		Total:				989,113 mts

En dicho contexto, se solicita se remitan las informaciones solicitadas en la mayor **brevedad posible,** tanto en formato impreso como digital; Los datos enviados en forma impresa, deberán estar firmados y sellados por los responsables, que formaran parte del expediente.

Se adjunta:

- Carta de ofertas de los inmuebles propuestos de fecha 12/11/2020.

0MEMORANDUM-DGAF N° 55 /2020

A : **ECON. ALEJANDRO DUARTE,** Director General
Dirección General de Administración y Finanzas-MEC

DE : **MG. MIRTA ARMOA,** Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas-CONEC

OBJETO : Responder MEMO DGAF N° 1.153/2020

FECHA : 17 de noviembre de 2020

Hago referencia al **Memorándum DGAF N° 1.153/2020** remitido en fecha 17 de noviembre del corriente año, **vía correo electrónico**, el cual menciona al **Memorándum DC N° 1.173 presentado por la Dirección de Contrataciones dependiente de esa Dirección General, por el cual adjunta el memorándum DLC N° 71/2020 Departamento de Locación y Capacitación**, por el cual pone a conocimiento la nota presentada por la Señora Astrid Lilian Acosta Baecker, representante legal de MABRO S.A., quien presenta la Carta de Oferta de Inmueble propuesto "Edificio Internacional el Faro" ubicado en la calle Gral. Díaz N° 521 e/14 de Mayo y 15 de Agosto, de la ciudad de Asunción, para asiento del Consejo Nacional de Educación y Ciencias.

Al respecto, comunico la conformidad del Consejo Nacional de Educación y Ciencias de continuar usufructuando las oficinas 1, 2 ,3 y 4 ubicados en el 4to.Piso en el mencionado edificio.

Asimismo, es preciso mencionar que la sala de sesiones es un espacio actualmente utilizado de manera exclusiva por el equipo del Proyecto de "Diseño de la Estrategia de Transformación Educativa 2030".

Cordial y atentamente.

A LA DIRECCION DE CONTRATACIONES
Asunción: 17 NOV 2020
Para sus efectos
Carlos Rejala
Jefe
Dpto. de Apoyo Administrativo
D.G.A.F.
Dirección Gral. de Admin y Finanzas - MEC

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
18 NOV 2020
Fecha: Hora: 9:40
Expediente: 182170
Firma: Aclaración: Gladys Z.
☐ Dpto. Adjudicaciones
☐ Dpto. Técnico Económico
☐ Dpto. Asesoría Jurídica
☐ Dpto. Apoyo Técnico
☐ Dpto. Planificación y Programación
☐ Dpto. Contrataciones Menores
☐ Dpto. Licitaciones

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
Direcc. Gral de Administración y Finanzas
Exp. N°: 182170
Recibido por: Génesis Fretes
Fecha: 17 NOV 2020 Hora: 14:06
Tel: 497 - 468

Escaneado con CamScanner

MEMORANDUM DLC N° 71/2020

A : Lic. Mario Benítez Romero, Director
Dirección de Contrataciones

DE : Lic. Diana Noemi Britez Gill, Jefa
Departamento de Locación y Capacitación

REF. : Solicitar conformidad de la dependencia. Exp. 178.593.

FECHA : 12 de noviembre de 2020.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de poner a su conocimiento que mediante Nota presentada en esta Dirección en fecha 12 de noviembre del 2020 con expediente N° 178.593 de la Sra. Astrid Lilian Acosta Baecker Representante Legal presenta la Carta de Oferta de inmueble propuesto ubicado en el Edificio Internacional Faro en la calle Gral. Díaz N° 521 esq. 14 de Mayo y 15 de agosto de la Cuidad de Asunción, a fin de asentar al Consejo Nacional de Educación y Ciencias, que se detalla a continuación:

Orden	Descripción	Ubicado	Total de Metros Cuadrado	Metro Cuadrado x Piso x oficina		Dirección a ser reubicada
1	ALQUILER DE INMUEBLE PARA LA DEPENDENCIA DEL MEC - Consejo Nacional de Educación y Ciencias - CONEC	Edificio Internacional Faro en la calle Gral. Díaz N° 521 esq. 14 de Mayo y 15 de agosto	989,113 mts	Oficina 1	183,054 mts	Consejo Nacional de Educación y Ciencias - CONEC
				Oficina 2	159,829 mts	
				Oficina 3	204,003 mts	
				Oficina 4	442,227 mts	
Total:						989,113 mts

Dirección de Contrataciones
Estrella 443 casi Alberdi
Tel: (595.21) 497-178 (595 21) 440-027/9
Asunción - Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
dlc@mec.gov.py

178593
12 NOV 2020
Gladys E. Torres

Al respecto, se solicita por su intermedio, a la **Dirección General de Administración y Finanzas,** que remitan en la brevedad posible a esta Dirección la conformidad del inmueble propuesto la dependencia quienes usufrutuara el edificio mencionado, a fin de realizar las gestiones correspondientes de un nuevo proceso de locación.

Atentamente.

Se adjunta:

- Nota Sra. Astrid Lilian Acosta Baecker.

Dirección de Contrataciones
Estrella 443 casi Alberdi
Tel: (595.21) 497-178 (595 21) 440-027/9
Asunción - Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
dlc@mec.gov.py

MABRO S.A.
OPERACIONES INMOBILIARIAS
Palma 248 Tel.:495 007 Cel.: 0981 410080 Asunción Paraguay

Asunción, 12 de noviembre de 2020

Señor

MARIO BENITEZ ROMERO

Dirección de Contrataciones

Ministerio de Educación y Ciencias

PRESENTE

De mi mayor consideración, tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de ofrecerle el alquiler del inmueble ubicado en el Edificio Internacional Faro, Oficinas 1,2,3 y 4 con Ctas. Ctes. Catastrales. Nros. 10-0443-09/04, 01, 02, 03, 04 y 7 cocheras que totalizan 1.163 metros cuadrados, conforme el siguiente detalle:

Nombre del llamado	Monto mensual Gs.	Vigencia de contrato	Monto de Garantía (1 mes)	Monto total por 24 meses año 2021/2022 Gs.	Monto total a contratar	LOCATARIO
"ALQUILER DE LOCACIÓN PARA EL MEC"	25.168.000	24 meses	0	604.032.000	604.032.000	MABRO S.A.
				TOTAL	**604.032.000.-**	

Sin otro particular, salúdale atentamente

MABRO S.A.

ASTRID LILIAN ACOSTA BAECKER

C.I. NRO. 686.330

REPRESENTANTE LEGAL MABRO S.A.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
Fecha: 12 NOV 2020 Hora: 9:25
Expediente: 178593
Firma: Aclaración: Gladys Z. Ibarra
☐ Dpto. Compras Menores
☐ Dpto. Licitaciones
☑ Dpto. Locaciones
☐ Dpto. Contratos y Garantías
☐ Dpto. Planificación y Programación
☐ Dpto. Adjudicaciones
☐ Dpto. Técnico Económico
☐ Dpto. Asesoría Jurídica
☐ Dpto. Apoyo Técnico
☐ .....